

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término legalmente concedido para tal fin. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 19 de abril del 2023.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1042**

**REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA
APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
NIT. 900.628.110- 3
DEMANDADO: CRISTANCHO BALANTA PANYANY CC. 39744887
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00267-00**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe de secretaria y teniendo en cuenta que, mediante proveído N. 942 de fecha 10 de abril de los corrientes, se inadmitió la demanda, habiendo sido notificado el auto por estado el día 11 de abril de la misma anualidad, y transcurrido el término para la subsanación, el cual vencía el día 18 de abril del 2023, sin que se hubiere subsanado las falencias indicados en el auto de inadmisión, ni allegado ningún escrito contentivo de subsanación , el Despacho obrando de conformidad con el Art. 90 del C.G.P.,

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR** la presente demanda, de conformidad con el motivo arriba expuesto.
- 2.-** Previa anotación de salida en el software de gestión y en los libros correspondientes, **ARCHÍVENSE LAS DILIGENCIAS.**

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 20 DE ABRIL DEL 2023**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b915ae04afcc68db55d2d6e430be27dd64cbfe1f84662eab0ccde07e3878c7d2**

Documento generado en 19/04/2023 10:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>